



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (I)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO



OBJETO: CONTRATO de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DENOMINADAS “Conducción y bombeo desde Canal de Navarra a ETAP Las Estanquillas”, “Nuevo depósito agua bruta ETAP Las Estanquillas” y “Ampliación de ETAP Estanquillas”, DE LA MANCOMUNIDAD DE CASCANTE, CINTRUÉNIGO Y FITERO.



En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las nueve horas del día TREINTA Y UNO de OCTUBRE de dos mil veinticinco, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de **SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DENOMINADAS “Conducción y bombeo desde Canal de Navarra a ETAP Las Estanquillas”, “Nuevo depósito agua bruta ETAP Las Estanquillas” y “Ampliación de ETAP Estanquillas”, DE LA MANCOMUNIDAD DE CASCANTE, CINTRUÉNIGO Y FITERO.**



La Mesa, designada mediante acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad adoptado en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, tal y como consta en el expediente, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☐ D. Francisco Javier Moreno Aragón



Vocales:

- ☐ Vocal: D. César Pérez Martín
- ☐ Vocal: D. Carlos Javier Porras Marina
- ☐ Vocal: D. Oscar Bea Trincado
- ☐ Vocal: D. Francisco Javier Ochoa Redín
- ☐ Vocal-Interventor: D. José Luis Romano Blasco
- ☐ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez



La relación de contratistas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma al procedimiento, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, es la siguiente:

- ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L.

Se constata que todas las proposiciones han sido presentadas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Conocidos los licitadores presentados, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que

pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria, afirmando por tanto todos los presentes la inexistencia de cualquier tipo de conflicto de intereses.

Se procede a la apertura por la Mesa del sobre A "Documentación administrativa". Examinado el contenido del sobre A de la única oferta presentada, los componentes de la Mesa consideran que la oferta ha aportado en tiempo y forma la "Documentación administrativa" exigida, la cual sin embargo contiene un defecto: la subcontratista no ha firmado el documento Anexo II

Consecuentemente, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes,**
ACUERDA:

1º) Requerir a la licitadora para que en plazo de 5 días naturales aporte la siguiente documento:

- **Anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por la subcontratista.**

Se dio por terminado el acto a las nueve horas y cuarenta minutos, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

